

CONCURSO DE IDEAS

PARA LA DEFINICIÓN DEL LOGOTIPO IDENTIFICADOR DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN HUM-813, *ARQUITECTURA Y CULTURA CONTEMPORÁNEA*

En reunión celebrada el 20 de diciembre de 2010, el Grupo de Investigación HUM-813 (*Arquitectura y Cultura Contemporánea*) acuerda convocar un concurso de ideas para la definición de su logotipo identificador con arreglo a las siguientes

BASES

1. Objeto del concurso

El concurso tiene como objeto la selección de la propuesta de logotipo identificador del Grupo de Investigación HUM-813, *Arquitectura y Cultura Contemporánea*. Esta ha de servir para identificar y unificar todas las actividades ligadas al mismo, y deberá poder adaptarse a cualquier soporte de difusión (papel, sobres, tarjetas, carteles, correo electrónico, página web, etc.)

2. Tipo de concurso

El concurso se desarrollará en una única fase en la que un Jurado (cuya composición se describe más adelante) determinará el logotipo seleccionado.

3. Participantes

El concurso está abierto a todos los alumnos matriculados en la E.T.S. de Arquitectura de la Universidad de Granada el curso académico 2010-2011.

Podrán presentarse bien a título individual o bien formando equipo. En cualquier caso siempre existirá un representante y en el caso de no figurar explícitamente, se entenderá que es el primero que figure en la relación que se presente.

Ningún participante podrá presentar más de dos propuestas ni pertenecer a más de un equipo.

4. Premio

Se establece un premio único consistente en Diploma acreditativo y una serie de libros de Arquitectura por un valor aproximado de 500 €.

La aceptación de este premio lleva aparejada la cesión de los derechos de explotación, reproducción en cualquier soporte o medio, y de propiedad intelectual, con carácter de exclusividad y durante un tiempo indefinido a favor del Grupo de Investigación que convoca el concurso.

El concurso podrá declararse desierto.

5. Presentación de propuestas

Cada propuesta deberá presentarse en dos sobres del modo que se detalla a continuación:

Sobre A

En su exterior se indicará únicamente:

- Sobre A: Datos identificativos

- “Concurso de ideas para la definición del logotipo identificador del Grupo de Investigación HUM-813, *Arquitectura y Cultura Contemporánea*”
- El lema de la propuesta

Su interior contendrá los datos identificativos del autor o autores de la propuesta: nombre, dirección en Granada, teléfono y dirección de correo electrónico. Adicionalmente se entregará por cada autor una fotocopia del DNI o documento oficial identificativo en el caso de alumnos extranjeros.

Sobre B

La propuesta será desestimada si este sobre ofrece cualquier posibilidad de identificación del autor o autores de la misma.

En su exterior se indicará únicamente:

- Sobre B: Propuesta del logotipo
- “Concurso de ideas para la definición del logotipo identificador del Grupo de Investigación HUM-813, *Arquitectura y Cultura Contemporánea*”
- El lema de la propuesta

Su interior contendrá:

1. **En soporte digital** (CD o DVD): la propuesta de logotipo tanto en su versión en color como en su versión monocromática; ambas versiones deberán aportarse en formato vectorial y en formato de imagen (jpg, tiff, bmp, etc.). Se incluirá una “ficha técnica” del logotipo en la que se aporte información sobre la herramienta informática utilizada (programa) y en general todos aquellos datos que permitan posteriormente la mejor reproducción del elemento. El autor o autores de la propuesta ganadora deberá/n colaborar posteriormente en el suministro de la información necesaria para tal fin.

2. **En formato impreso** (papel DIN-A4): la propuesta de logotipo tanto en su versión en color como en su versión monocromática; deberán presentarse de la siguiente manera:

- Cada versión deberá estar montada en un soporte rígido con fondo blanco. En cada uno de ellos, y el ángulo superior derecho, se inscribirá el lema bajo el cual se concursa.
- La propuesta deberá ir acompañada de una “memoria” con una breve explicación de los fundamentos del diseño realizado y sus claves conceptuales de manera que ayuden a comprender la génesis y el significado de la obra. Dicha memoria incorporará igualmente una “ficha técnica” en la que se detalle -según nomenclatura habitual- la tipografía y los colores empleados.
- Para visualizar mejor la propuesta, se admite la incorporación de las posibles adaptaciones del logotipo a diferentes soportes de comunicación y difusión (papel, sobres, tarjetas, carteles, correo electrónico, página web, etc.)

6. Lugar y plazo de presentación

Plazo de presentación:

Inicio: 10 de febrero de 2011

Finalización: 10 de marzo de 2011 (14:30 h.)

Lugar de presentación:

Departamento de Construcciones Arquitectónicas, Administración

E.T.S. de Ingeniería de Edificación

Avda/ Severo Ochoa s/n (Campus de Fuentenueva), E18071 Granada (España)

Horario: de 9:00 a 14:00 h.

7. Comisión de Valoración

El Jurado del concurso estará compuesto por:

- El investigador principal y responsable del Grupo de Investigación, quien actuará como Presidente del Jurado.
- Tres investigadores del Grupo de Investigación, actuando uno de ellos como Secretario.
- Un especialista en diseño gráfico elegido por el Grupo de Investigación.

La Comisión se reunirá dentro de los siete días posteriores a la finalización del plazo de presentación de las propuestas. Sus competencias, a efectos de esta convocatoria, serán:

- La admisión, mediante acta, de las propuestas presentadas en el concurso. En la misma se relacionarán igualmente los diseños no admitidos indicándose las razones de su exclusión.
- La valoración de los diseños presentados y la documentación que los acompaña.
- La facultad de declarar desierto el concurso, justificando los motivos de ello.
- La identificación del autor o autores del diseño seleccionado, mediante la apertura del sobre A, previo levantamiento del acta del diseño ganador.
- La interpretación de las presentes bases y la resolución de cuantas cuestiones se pudiesen suscitar con motivo del concurso.

8. Criterios de valoración

La Comisión de Valoración actuará con total independencia y determinará la propuesta ganadora en función de su adecuación al objeto del concurso según los criterios de valoración que a continuación se detallan:

- a) Capacidad del logotipo para representar e identificar al Grupo de Investigación en función de sus valores tanto estéticos como simbólicos (de 0 a 10 puntos).
- b) Su adecuación para ser reproducido en todos los soportes administrativos, de difusión o de comunicación que utilice el Grupo de Investigación (de 0 a 10 puntos).

9. Exclusión del concurso

Serán excluidas del concurso aquellas propuestas que incurran en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Presentación fuera de plazo.
- b) Incumplimiento de los requisitos de presentación establecidos en la base quinta.
- c) Incumplimiento del requisito de anonimato.

10. Derechos de propiedad

El logotipo seleccionado quedará en propiedad exclusiva y permanente del Grupo de Investigación, que tendrá los derechos de explotación y comunicación pública sobre la imagen propuesta, la utilizará y adaptará al formato o soporte que considere oportuno. Dicha cesión se entenderá con carácter exclusivo y por tiempo indefinido.

Las propuestas no seleccionadas podrán ser retiradas por sus autores antes del 31 de marzo de 2011. Transcurrida esa fecha, el Grupo de Investigación dispondrá como considere oportuno de aquellas que no se hayan retirado.

11. Aceptación de las bases

La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases por parte de los participantes y el fallo inapelable del Jurado.